

Número

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

El laboratorio LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA S.L.  
Don/Doña JUAN JOSE MATEO ASIN  
con DNI n.º 52442509 W, como representante legal del laboratorio citado,  
con establecimiento físico desde el que presta sus servicios en:  
Dirección POLÍGONO LANDABEN CALE L,  
Código postal 31012, Localidad PAMPLONA  
Provincia NAVARRA y CIF B-31465073  
Persona de contacto JUAN JOSE MATEO ASIN Teléfono 948 187353  
Fax \_\_\_\_\_ e-mail edificacion@labensa.com

DECLARA:

- Que este establecimiento físico cumple las condiciones establecidas en el Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación para el ejercicio de su actividad.
- Que dispone de la documentación que así lo acredita de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II del citado Real Decreto.
- Que presta su asistencia técnica en los ensayos y pruebas de servicio que se señalan en las relaciones de ensayos que se adjuntan.
- Que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio o desarrollo de la actividad y a notificar al órgano competente cualquier modificación que afecte a la presente declaración.

Fecha 23/10/2020

(Firma y sello)



Fdo.: JUAN JOSE MATEO ASIN

<b>DECLARACION RESPONSABLE DE :</b>	<b>LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA S.A. (LABENSA)</b>
-------------------------------------	--

**DATOS DEL/DE LA DECLARANTE**

DON/DOÑA <b>MANUEL NÁCHER GÓMEZ</b>		NIF <b>19467082 C</b>
COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL LABORATORIO <b>LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA, S.A.</b>		CIF <b>A31465073</b>
DOMICILIO SOCIAL <b>POLÍGONO INDUSTRIAL LANDÁBEN, CALLE L</b>		
DOMICILIO DEL LABORATORIO <b>POLÍGONO INDUSTRIAL LANDÁBEN, CALLE L</b>		LOCALIDAD <b>PAMPLONA</b>
CODIGO POSTAL <b>31012</b>	PROVINCIA <b>NAVARRA</b>	TELEF/CORREO ELECTRONICO <b>948187353 / labensa@labensa.es</b>

**DECLARA:**

- 1.- Que el laboratorio cumple las condiciones establecidas en el Real Decreto 410/2010, de 31 de Marzo, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad..
- 2.- Que dispone de la documentación señalada en la página 2 de la presente Declaración que así lo acredita de acuerdo con lo dispuesto en el citado Real Decreto, y esta informado que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los datos declarados y tenencia de dicha documentación
- 3.- Que se compromete a mantener el cumplimiento de las condiciones de este decreto durante el período de tiempo inherente al desarrollo del ejercicio de la actividad y a notificar al órgano competente cualquier modificación que afecte a la presente declaración.
- 4.- Que aporta la siguiente documentación junto a la presente Declaración, :
  - a) Relación de ensayos y Normas para las que presta servicios
  - b) Fotocopia compulsada del CIF de la empresa.
  - c) Organigrama de la empresa
  - d) Listado de la maquinaria o equipos con sus características técnicas.
  - e) Justificante de tener suscrito y en vigor una póliza de seguro.
- 5.- Que la persona abajo firmante, tiene conocimiento de que cualquier inexactitud, falsedad u omisión reflejada en la presente declaración responsable así como en documentos que posteriormente pudieran ser requeridos por la Administración, determinarán la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades, penales, civiles o administrativas a que se hubiera lugar y de la posibilidad de que, mediante previa resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias, se le podrá exigir la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación

Localidad y fecha: En Pamplona, a 14 de Marzo de 2011

Firma y sello

Gobierno de Navarra  
 Departamento de Obras Públicas,  
 Transportes y Comunicaciones

---

21 MAR 2011

---

Secretaría General Técnica

---

ENTRADA

Fdo.: MANUEL NÁCHER GÓMEZ

**EXCMO/A SR/A DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA**

**Protección de datos**  
 Todos estos datos quedan protegidos al amparo de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, especialmente del artículo 10 ("El responsable del fichero y quien intervenga en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal están obligados al secreto profesional en lo que se refiere a los datos y al deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán incluso después de finalizar sus relaciones con el titular del fichero o, en su caso, con su responsable").